

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 26 de marzo de 2012 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por doña Marina Palacios Ruiz.

2.º La Resolución de 16 de abril de 2012 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Cádiz, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por doña Isabel María Hernández Reja.

3.º La Resolución de 26 de marzo de 2012 por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por doña Ana María Rodríguez Medina.

4.º La Resolución de 20 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, por la que se revocan parcialmente las Bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentado por don Alfonso Gil Fernández de la Reguera.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.